

Guayaquil, Enero 10 de 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INEGNARSI S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el respectivo análisis al Balance General correspondiente al año 2016.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía INEGNARSI S.A. presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera.

Atentamente



Ing. Melissa Eugenio  
Comisaria